



AJUNTAMENT DE BENISSANÓ

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO – PRESUPUESTO DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de Presupuestos de las Entidades Locales, se suscribe el presente informe económico-financiero, sobre evaluación de ingresos y gastos incluidos en el Presupuesto de 2024, y nivelación presupuestaria.

A.- INGRESOS

En la cuantificación de estos ingresos, partiendo del principio de prudencia, se ha tenido en cuenta la siguiente información:

- Las ordenanzas fiscales en vigor.
- El cumplimiento de las previsiones de ingresos liquidados en los últimos ejercicios, aunque teniendo en cuenta su ejecución a la baja.
- Las modificaciones legislativas en el sistema de ingresos de las Entidades Locales, en su caso.
- Las informaciones facilitadas por las diversas unidades gestoras liquidadoras de ingresos, así como la información del desarrollo urbanístico e industrial a corto plazo.
- Se ha previsto el ingreso derivado del Fondo Autonómico municipal, conforme los importes estimados.

Para calcular las previsiones de la Participación en los Tributos del Estado se han tenido en cuenta los resultados previstos para 2023 y sobre los mismos un incremento mínimo del 3%, dado que no está tramitada aún la LGPE de 2024 y se desconoce el importe real.

En cuanto a las previsiones de subvenciones, manteniendo un criterio de prudencia, se han considerado, únicamente aquellas que vienen repitiéndose habitualmente y por los importes percibidos, y las que han sido ya previstas por la Generalitat o la Diputación para 2024.

La comparativa respecto del ejercicio anterior es la siguiente:





AJUNTAMENT DE BENISSANÓ

Capítulo	Denominación	PRESUPUESTO		Diferencia
		2024	2023	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.070.000,00	1.909.750,00	160.250,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.070.000,00	1.909.750,00	160.250,00
1	Impuesto Directos	970.000,00	892.000,00	78.000,00
2	Impuestos indirectos	39.000,00	20.000,00	19.000,00
3	Taxas, precios y otros ingresos	233.150,00	206.100,00	27.050,00
4	Transferencias corrientes	827.800,00	791.600,00	36.200,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00	50,00	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.070.000,00	1.909.750,00	160.250,00

B.- GASTOS

Los gastos de personal se han calculado de acuerdo con la plantilla que se propone a la aprobación conjuntamente con el presupuesto, y se ha previsto una dotación de incremento previsto por la LGPE que será del 2% sobre las retribuciones vigentes en 2023 que fueron incrementadas con un 0,5% adicional al 2,5% aprobado por la LGPE para 2023. Aunque en cualquier caso la LGPE de 2024 aún no ha sido aprobada se han previsto dos partidas (laborales y funcionarios) por si hubiere el incremento adicional previsto de cumplirse determinadas circunstancias en el acuerdo sindicatos Gobierno.

Los créditos previstos en los capítulos II y IV son suficientes para atender las obligaciones exigibles derivadas de los contratos, acuerdos o convenios firmados por la Corporación. Igualmente se ha tenido en cuenta una previsión suficiente para atender los servicios obligatorios, y el resto de las previsiones se han realizado a partir de las propuestas formuladas por las delegaciones de los servicios.

Los gastos previstos en el capítulo VI, se corresponden con inversiones financiadas con recursos propios, y cuando se produzcan subvenciones finalistas se efectuará la correspondiente generación de créditos.

Los capítulos III y IX recogen los créditos necesarios para atender los compromisos derivados de la amortización de las operaciones de crédito con entidades bancarias y fondo de proveedores conforme a lo previsto en el anexo del estado de la deuda.

La comparativa respecto del ejercicio anterior es la siguiente:





AJUNTAMENT DE BENISSANÓ

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		DIFERENCIA
		2024	2023	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.831.679,61	1.671.429,61	160.250,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.687.179,61	1.522.929,61	164.250,00
1	GASTOS PERSONAL	704.288,98	660.048,12	44.240,86
2	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	870.500,00	770.331,49	100.168,51
3	GASTOS FINANCIEROS	72.390,63	57.800,00	14.590,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00	34.750,00	5.250,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	144.500,00	148.500,00	-4.000,00
6	Inversiones reales	144.500,00	148.500,00	-4.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	238.320,39	238.320,39	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	238.320,39	238.320,39	0,00
	TOTAL DESPESSES	2.070.000,00	1.909.750,00	160.250,00

C.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

De lo expuesto anteriormente se deduce un presupuesto municipal que en el estado de gastos asciende a la cifra de **2.070.000,00** euros y en el estado de ingresos a **2.070.000,00** euros.

Adicionalmente los ingresos corrientes son suficientes para atender los gastos corrientes.

El ahorro neto es positivo en las previsiones presupuestarias y su cálculo teniendo en cuenta las anualidades teóricas:

Nivelación Ingresos corrientes / Gastos corrientes	
Ingresos corrientes (Caps. 1,2,3,4,5)	2.070.000,00
Gastos corrientes (Caps. 1,2,4)	1.687.179,61
Ahorro bruto	455.211,02
Anualidad teórica	353.205,34 €
Ahorro neto	102.005,68 €

Benissanó, a la fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DE HACIENDA

LUIS OLIVER DOMINGO

